

LICITACIÓN 2015

ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA REALIZACIÓN DE PROGRAMA  
CAMPAMENTO DE VERANO 2016

Julio 2015

## **BASES Y CONDICIONES ESPECIALES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza

Para el cumplimiento de dicho fin es fundamental desarrollar estrategias que generen condiciones que permitan contar con trabajadores competentes, comprometidos y satisfechos.

#### **Reseña del Programa:**

Con la finalidad de contar con equipos de trabajo satisfechos, INTEGRA ofrece beneficios a sus trabajadores(as), con el objetivo de lograr conciliar la vida laboral, personal y familiar. Entre estos beneficios disponibles en Integra se encuentra el Programa Campamento de Verano, que da la posibilidad a las(os) trabajadoras(es) y su grupo familiar para acceder a recintos de veraneo, durante una semana en el período de vacaciones estivales.

Para llevar a cabo este programa, INTEGRA contratará los servicios de recintos externos, que se encuentren en buenas condiciones y brinden el servicio de alojamiento y de alimentación completo, el cual consistirá en proporcionar los servicios de desayuno, almuerzo y cena.

### **2. CALENDARIO DE LICITACIÓN**

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación.

Publicación Medio Impreso	19 de julio 2015
Publicación de Bases página web de la Fundación	20 de julio 2015
Periodo de Consultas	Desde el 20 hasta el 22 de julio
Publicación de Respuestas	27 de julio 2015
Presentación de Ofertas	a las 16:00 horas del 05 de agosto 2015
Adjudicación	11 de agosto 2015
Suscripción del contrato	31 de agosto 2015

### **3. SERVICIO LICITADO**

#### **3.1. Servicio de Alojamiento**

Para la realización de este programa se requiere que el oferente, cuente con habitaciones individuales, dobles, triples o múltiples, y que las camas cuenten con el equipamiento completo (almohadas, sábanas y frazadas).

Los cupos que se contratan por recinto dependerán de la capacidad de cada uno de ellos, pudiendo variar entre las 30 y 100 personas por semana aproximadamente.

La ejecución del Campamento de Verano 2016, está programada para las siguientes semanas:

Desde el 25 al 31 de enero del 2016

Desde el 01 al 07 de febrero del 2016

Desde el 08 al 14 de febrero del 2016

Integra enviará al recinto el detalle de participantes durante la primera quincena de enero de 2016.

El ingreso a cada recinto se efectúa el lunes de cada semana en que funcione el programa, y la salida se verificará el día domingo siguiente de dicha semana.

Este programa se realizará en coordinación con las organizaciones sindicales de nuestra institución, y se designará un coordinador por cada semana, quien deberá ingresar al recinto el domingo anterior a la realización del programa, para que pueda coordinar la recepción de los participantes en conjunto con el encargado o administrador del recinto. Por lo anterior es necesario considerar el ingreso al recinto de una persona o su grupo familiar (máximo 5 personas) el domingo en la noche e incluir cena.

#### **3.2. Servicio de Alimentación**

La alimentación deberá incluir diariamente el desayuno, almuerzo y cena; iniciándose el servicio con el desayuno el día lunes, terminando con la cena correspondiente al día domingo. Solamente en el caso de las(os) coordinadoras(es), el servicio de cena se deberá entregar el día domingo anterior al inicio de la semana del programa.

Se deberá tener la flexibilidad de dar alimentación especial en caso que una o varias personas presenten malestar o enfermedad durante la estadía en el recinto vacacional.

Por el servicio solicitado de alojamiento y alimentación, Integra no pagará más de \$23.000.- (veintitrés mil pesos), IVA incluido, diario por persona.

#### 4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes podrán efectuar consultas a las presentes bases, desde el 20 de julio hasta las 23:00 horas del día 22 de julio de 2015, vía correo electrónico al mail [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl). Las respuestas serán dadas a conocer a más tardar el día 27 de julio de 2015, a través de la página web de INTEGRA, link Licitaciones.

#### 5. ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los antecedentes que se señalan a continuación deben presentarse conjuntamente con la oferta económica el día 05 de agosto de 2015.

- a) Copia autorizada ante notario de escritura pública de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores.
- b) Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad (original o fotocopia autorizada ante notario).
- c) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o Archivo Judicial según corresponda o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en ambos casos con no más de dos meses de antigüedad.
- d) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- e) Certificado de internet o fotocopia autorizada ante notario de la última declaración de impuesto a la renta anual.
- f) Certificado de internet o fotocopia autorizada ante notario de las declaraciones mensuales de Impuesto de Abril, Mayo y Junio de 2015 (FORM. 29 SII).
- g) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal, debidamente legalizada ante notario.
- h) Nómina con nombre, teléfono y contacto de instituciones y/o empresas con las que haya trabajado y que puedan entregar referencias en negocios de este tipo.

A los oferentes que no resulten adjudicados, se les devolverán los documentos presentados la semana del 31 de agosto de 2015, en las oficinas del departamento de Abastecimiento de INTEGRA, ubicadas en Alonso Ovalle 1180, Santiago, entre las 15:00 y las 17:00 horas, fono 28794217.

#### 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El interesado deberá entregar, por escrito y en sobres cerrados y separados, la OFERTA ECONÓMICA con la Garantía de Seriedad de la Oferta y el formulario de cotización que se

adjunta como anexo N°1 y en otro la DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, señalada en el numeral anterior.

Además, los interesados deben adjuntar una CARTA DE COMPROMISO, dirigida a la Directora Ejecutiva de INTEGRA, señora Oriele Rossel Carrillo, en la cual se exprese la intención de participar en esta licitación, y conocer las presentes Bases Administrativas, aceptando someterse íntegramente a ellas. Esta carta debe ser firmada por el representante legal del oferente.

Las ofertas deben ser presentadas, conjuntamente con la documentación legal y financiera, el día 05 de Agosto de 2015. En dicha oportunidad se realizará un acto de apertura de ofertas, en el cual se comprobará que la oferta esté firmada por el representante legal, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta y la Carta de Compromiso. Este acto se desarrollará en las dependencias de INTEGRA ubicadas en calle Alonso Ovalle N° 1180 a las 16:00 horas. La propuesta deberá venir en sobres cerrados. **No se aceptarán ofertas presentadas fuera de este plazo.**

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

PONDERACIÓN de factores a medir:

- Requisitos (R): 60%
- Precio (P): 40%

FÓRMULAS:

$$(P) = 100 - \frac{(\text{Precio de la oferta} * 100)}{\text{Precio máximo ofertado}}$$

$$(R) = \frac{\text{Nota requisitos} * 100}{\text{Nota máxima requisitos}}$$

$$\text{PUNTAJE FINAL} = (P) \times 40\% + (R) \times 60\%$$

Detalle requisitos

1. El recinto debe estar ubicado en un sector cercano o de fácil acceso a lugares turísticos.
2. El recinto debe informar la capacidad total de pasajeros y la descripción de las habitaciones (single, doble, triple, etc.) y si cuenta con baño privado o compartido.
3. El recinto debe contar con comedores que cuenten con capacidad para entregar el servicio de alimentación a la totalidad del grupo, en un horario definido, el cual debe informar al momento de la oferta.

4. El recinto debe disponer de un número de estacionamientos, los cuales deben ser informados al momento de la oferta
5. El recinto debe contar con duchas con agua caliente, separados por varones y damas.
6. Será responsabilidad del recinto la mantención y el aseo de los baños y espacios comunes.
7. El recinto debe ofrecer, para el almuerzo y cena un menú distinto para cada día, que contemple entrada (ensalada), plato principal, postre y jugo. El desayuno debe incluir té o café, leche y pan para cada persona con acompañamiento distinto cada día.

Se considerará 1 punto por cada requisito que el oferente cumpla.

## **8. ADJUDICACIÓN**

El proceso de evaluación de las ofertas y selección del servicio a contratar estará a cargo de un COMITÉ DE ADJUDICACIÓN conformado por la Directora de Personas y 2 profesionales de la de la misma Dirección, 1 representante de la Dirección de Administración y Finanzas, y 1 representante de Contraloría Interna y 1 de la Dirección Jurídica como ministros de fe, todos pertenecientes a Fundación INTEGRA.

Se analizarán los antecedentes legales y financieros de los interesados, quedando facultada INTEGRA para requerir las aclaraciones que estime pertinentes en base a ellos. Las aclaraciones sobre documentos y/o antecedentes entregados por los oferentes se efectuarán por escrito, a exclusivo criterio de INTEGRA, sin que ello implique vulnerar la igualdad de todos los participantes en este proceso licitatorio.

Además, INTEGRA podrá pedir aclaraciones a los oferentes durante el análisis de las ofertas, requerir por escrito la realización de ajustes menores a las ofertas, que no digan relación con precios unitarios.

Posteriormente, el COMITÉ DE ADJUDICACIÓN analizará los antecedentes del oferente en la materia a licitar y aplicará los criterios de evaluación indicados en las presentes bases, para luego realizar una recomendación de adjudicación.

Finalmente, la Directora Nacional de Personas adjudicará la oferta que resulte más conveniente para el desarrollo del programa Campamento de Verano 2016.

INTEGRA se reserva el derecho de modificar hasta en un 10% la cantidad efectivamente contratada, en las mismas condiciones y precio acordadas para el desarrollo de la actividad.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día 11 de agosto de 2015 y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por el servicio adjudicado y la Garantía de Fiel Cumplimiento que deberá ser constituida.

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

## 9. CONTRATO

INTEGRA suscribirá, con el proveedor adjudicado, un contrato en el que se estipularán todas las condiciones que regulan la prestación del servicio. El contrato deberá ser firmado por el representante legal del proveedor y en representación de INTEGRA, por su Directora Ejecutiva o por la persona que la subrogue.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 31 de Agosto de 2015. El oferente adjudicado que por razones no imputables a INTEGRA, no concurra a firmar el contrato en la fecha señalada, podrá ser excluido de la presente licitación y dejar sin efecto la adjudicación. En este caso, INTEGRA podrá hacer efectiva en su totalidad la Garantía de Seriedad de la Oferta que éste hubiese presentado.

## 10. GARANTÍAS

Garantía por Anticipo:

INTEGRA requerirá a todos los oferentes que soliciten anticipo, presentar una Garantía por Anticipo, la que sólo podrá consistir en un Vale Vista o Boleta de Garantía Bancaría a la Vista por el total del anticipo. En caso que se trate de una Boleta de Garantía Bancaría, deberá tener una vigencia hasta la fecha de término de entrega del servicio.

Garantía de Seriedad de la Oferta:

Fundación Integra requerirá que todos los oferentes presenten una garantía de seriedad de la oferta, la que sólo podrá consistir en un Vale Vista o Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, por un monto equivalente al 10% del total bruto ofertado. **No se recibirán documentos con alguna restricción de cobro como por ejemplo “cobro con aviso previo de xx días” o similar o a “Favor de Organismos Públicos”**. En caso que se trate de una Boleta de Garantía Bancaria, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 31 de Agosto de 2015 y debe ser extendida a nombre de INTEGRA con la siguiente frase “Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación para la realización del programa Campamento de Verano 2016”. Esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta o bien, no suscriba el respectivo contrato por cualquier causa no imputable a INTEGRA, dentro del plazo y en la forma establecida en las presentes bases. Esta garantía será devuelta a los interesados cuya oferta no haya sido aceptada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación de las oferta. Al oferente adjudicado le será devuelta una vez firmado el respectivo contrato y entregada la Garantía de Fiel Cumplimiento contractual que se señala a continuación.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

El proveedor, al momento de celebrar el respectivo contrato, deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual sólo podrá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, por un monto equivalente al 10% del valor total bruto del contrato. En el caso de Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá tener una vigencia mínima hasta el día 28 de febrero de 2016 y debe ser extendida con la siguiente frase: “Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de adquisición servicios hoteleros para programa Campamento de Verano 2016”.

Esta garantía tendrá por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor, en virtud de la presente licitación, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de INTEGRA, el proveedor haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas.

#### **11. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

INTEGRA podrá cancelar un 30% de anticipo del total del valor de los servicios contratados el cual se cancelará a más tardar el 15 de Enero de 2016, previa presentación de la garantía señalada en el punto 10. El 70% restante se pagará a más tardar el 15 de marzo de 2016, siempre y cuando los servicios hayan sido recepcionados a entera satisfacción por Fundación Integra.

INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

#### **12. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS LICITADOS**

El proveedor deberá prestar los servicios entre las siguientes fechas:

Desde el 25 al 31 de enero del 2016

Desde el 01 al 07 de febrero del 2016

Desde el 08 al 14 de febrero del 2016

#### **13. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EQUIVALENCIA**

En caso que el proveedor no pudiese proporcionar el servicio encomendado, estará obligado a obtener un servicio de similares características e igual precio, en un establecimiento que se encuentre en las cercanías del lugar comprometido originalmente, servicios que deberán ser aprobados previamente por INTEGRA.



#### **14. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Cualquier dificultad que pudiera producirse entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, validez o resolución de la presente licitación así como del contrato correspondiente, será resuelta por las partes de común acuerdo y a falta de éste, por los Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### **15. DOMICILIO**

Para todos los efectos legales que pudieren derivarse de las presentes Bases de Licitación, así como del contrato, las partes fijan domicilio en la comuna de Santiago.

#### **16. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Se deja constancia que estas Bases de Licitación se sujetan a las normas de la Ley de Transparencia.